



INFORME CONTABLE

**INFORME CONTABLE N° 058/2023,
Letra: TCP-CPPyPTDF**

**COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y
SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA
ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y
ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.**

**Audidores Fiscales: C.P. Vanina M. REINA
C.P. Fernando R. ABECASIS**

Ushuaia, 16/02/2023

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

“COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.”

Índice

1.	Objeto.....	5
2.	Aclaraciones previas	5
3.	Tareas realizadas	5
4.	Anexo.....	6





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de las observaciones e incumplimientos significativos realizados al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo:

- a) Información sobre el seguimiento de las observaciones detectadas en el marco del control preventivo, con indicación de la subsanación o continuidad de las mismas y su grado de recurrencia.
- b) Información sobre el seguimiento de los incumplimientos detectados en el marco del control posterior y su grado de recurrencia.
- c) Cuadro comparativo de las observaciones e incumplimientos relevantes del ejercicio y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

2. Aclaraciones previas

En el presente apartado se remarcan dos situaciones acaecidas durante el 2022:

- Durante el ejercicio 2021 se produjo el reemplazo del sistema informático de manera abrupta, lo que generó inconvenientes y demoras en el cumplimiento de las obligaciones del ente. Actualmente el nuevo sistema se encuentra aún en proceso de desarrollo.
- Existencia durante el período bajo análisis de una alta rotación del personal profesional afectando el normal desenvolvimiento del Organismo.

3. Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2022, en el cual este Organismo de Control ha intervenido actuaciones en el marco del

control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial Nº 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

-Respecto del ejercicio 2022: norma incumplida, grado de recurrencia y estado de la observación/incumplimiento.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio anterior: se indica si la observación o incumplimiento se realizó o no en el ejercicio anterior.

4. Anexo

Se expone en el Anexo I el resultado de la labor asignada.


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Mag. en Políticas Públicas
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO I
COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.

INFORME CONTABLE	058/2022 Letra TCP-CPPyPTDF
PERÍODO AUDITADO	01/01/2022 al 31/12/2022
ENTIDAD O JURISDICCIÓN	CPPyPTDF

Ejercicio 2022		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	Existencia Ejercicio 2021
Incumplimientos	Información Adicional				
Normativa Incumplida - Concepto					
Ley Provincial N° 141 - Art. 99 - Requisitos esenciales del acto administrativo.	Diferencia entre el Acto Administrativo y los libramientos	CPPyPTDF	Recurrente	Mantenido	Si
Dec. Provincial N° 1122/02 - Art. 97° - Falta de intervención de Auditoría Interna	Insalvable en virtud de la instancia	CPPyPTDF	Recurrente	Mantenido	Si
Dec. Provincial N° 1122/02 - Art. 31 - Etapas de ejecución del gasto	Insalvable en virtud de la instancia	CPPyPTDF	Recurrente	Mantenido	Si
Otras Normativas incumplidas no listadas					
Resolución OPC N° 2/2020 punto 7 - Requisitos de la Orden de Compra	Falta de conformidad de factura (INSALVABLE)	CPPyPTDF	Poco Recurrente	Mantenido	No
Ley Provincial N° 1230 - Art. 1° - Adhesión al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal - Ley Nacional N° 27429	No coincide lo informado en el expediente para el caso de planta ocupada respecto de responsabilidad fiscal	CPPyPTDF	Recurrente	Mantenido	Si

Vanina María Reina
 Vanina María Reina
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

Raúl Abecasis
 Raúl Abecasis
 Mag. en Políticas Públicas
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia